

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8497 BARCELONA

Edicto

Don José María Valls Soriano, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 318/2009 B se ha dictado auto de fecha 11 de febrero de 2014 por el que se aprueba la rendición final de cuentas y se acuerda la conclusión y archivo del procedimiento concursal de la mercantil AGROTECH BIOTECNOLOGÍA APLICADA, S.A., con CIF A-632771998, por insuficiencia de masa activa.

Barcelona, 12 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140009071-1